

PARANÁ, 29 OCT 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 0007540/2024 UADER_RECTORADO, referido a la Propuesta del "Curso de Formación Permanente denominado "Universidad Pública, Derechos Humanos y Sentido del Trabajo en el Marco de los 25 años de UADER"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se solicita la aprobación de la Propuesta del Curso de Formación Permanente denominado "Universidad Pública, Derechos humanos y Sentido del Trabajo en el Marco de los 25 años de UADER".-

Que dicha propuesta se encuadra en lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 174 UADER, Cursos y Programas de Formación Permanente.-

Que los objetivos generales de la propuesta responden a conocer y analizar en clave de contextualización socio histórico la universidad pública argentina, su articulación con los derechos humanos y las particularidades de UADER. Promover la recuperación de las memorias intencionales que con fluyen en la identidad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que el curso de formación está destinado a trabajadores de la Universidad, personal administrativo, técnico profesional y de servicios generales.-

Que la modalidad del cursado será a partir de clases teóricas y prácticas en forma de seminario - taller, con 3 encuentros presenciales y la evaluación.-

Que a fs. 10 la Dirección de Asuntos Académicos y Asesoría Pedagógica de dependientes de la Secretaría Académica UADER, informan que la propuesta de interés se enmarca dentro de lo establecido por la normativa vigente.-

Que a fs. 11 la Secretaría Académica de la Universidad, considera pertinente que la propuesta sea tratada por el Consejo Superior de la Universidad.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de octubre de 2024, recomienda la aprobación del "Curso de

RESOLUCIÓN "CS" N° 418-24

Formación Permanente - Universidad Pública, Derechos Humanos y Sentido del Trabajo en el Marco de los 25 años de UADER".-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuitad...*", y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza CS 041 UADER modificada por la Ordenanza CS 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Formación Permanente "Universidad Pública, Derechos Humanos y Sentido del Trabajo en el Marco de los 25 años de UADER", a cargo de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 174 UADER, por los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
Curso de Formación Permanente

**"Universidad Pública, Derechos Humanos y sentido del trabajo en el marco de los 25
años de la UADER"**

Descripción y Fundamentación

A 25 años de la creación de la universidad provincial entrerriana es preciso detenernos a reflexionar, dialogar y recuperar las memorias y experiencias que confluyen en la constitución de esta institución. Si bien es cierto que el campo universitario es, por definición, un campo en construcción, en el caso de nuestra joven universidad esta realidad adquiere matices específicos.

El recorrido por la historia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos implica reconocer hitos y tramas que conforman su identidad. Su creación, en un contexto de crisis social, política y económica encontró a 28 institutos terciarios (de los 65 existentes en la provincia en ese momento), escuelas de Nivel Medio y Superior, de trayectorias formativas reconocidas en lo artístico, técnico y formación docente conformando una nueva institución educativa.

Algunas de estas instituciones son centenarias y pioneras en la formación docente, es el caso de la *Escuela Normal del Paraná* creada bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento en 1870 que acompañó los orígenes del sistema educativo argentino formando a los primeros maestros; y fue modelo para la posterior fundación de otras escuelas similares. Allí también funcionó (inaugurado en 1884) el primer Jardín de Infantes del país y de latinoamérica, su legado marcó el desarrollo de los Jardines de Infantes de las escuelas de todo el país.

Por otro lado, la *Escuela Normal Rural Juan Bautista Alberdi* creada a principios del siglo XX -en 1904-, fue la primera institución destinada a la formación rural en Latinoamérica. A mediados del Siglo XX se crea la *Escuela Normal Rural Almafuerte*, que fue pensada para la formación magisterial de mujeres, en sus orígenes, bocabajo a niñas estudiantes de localidades donde no había educación secundaria, ésta cumplió una función significativa para la región.

Las escuelas rurales tanto desde la Educación Secundaria como desde la Formación docente continúan la apuesta de pensar y garantizar la educación; en una provincia que geográfica, cultural y socialmente conserva una impronta eminentemente rural. Es válido recordar que en Entre Ríos existen más de 1000 escuelas rurales en la actualidad.

Asimismo, es parte de estas instituciones históricas el *Colegio Superior del Uruguay Justo José de Urquiza* fundado en 1849. Es la institución laica más antigua del país, cuando se fundó no existían en Entre Ríos institutos de nivel secundario. Por sus aulas pasaron grandes figuras políticas de nuestro país, presidentes, gobernadores entrerrianos y de otras

RESOLUCIÓN “CS” N° 418-24

provincias, profesionales destacadas en las letras y la cultura.¹ Es una institución emblemática, pionera de la educación pública, gratuita y laica de nivel secundario.

Sin dudas estas instituciones han dialogado con proyectos y modelos de país y de educación, por lo que han intervenido en el devenir y desarrollo de procesos sociales, culturales y políticos.

Las características de estas instituciones también se entrelazan con otras, con trayectorias diversas y arraigadas a la sociedad, provenientes del campo de las artes visuales y la música, la informática, la gestión y la salud. Contempla una multiplicidad de actores que conforman la comunidad universitaria, niños de educación inicial y primaria, jóvenes que habitan las escuelas secundarias, estudiantes de carreras de pregrado, grado y posgrado.

Podemos decir que la Universidad Autónoma de Entre Ríos se gestó como respuesta a múltiples desafíos sociales, económicos, políticos y culturales. Esa multiplicidad de lugares de origen le dio la composición heterogénea y plural que la caracteriza, conviven en ella diversas trayectorias, perfiles y culturas institucionales.

Estos antecedentes, en los que puede ubicarse una fuerte tradición en la formación docente, conforman un campo con una confluencia de trayectorias y culturas institucionales, modos de enseñar, pensar la educación y su vinculación con la sociedad, los que constituyen una trama compleja que hacen al contexto de nuestra institución y nuestra práctica cotidiana.

Otra de las características que se desprende de la universidad provincial es la dispersión territorial ya que se encuentra presente en 17 localidades de la provincia; la pluralidad de sedes configura un espacio de singular complejidad.

La estructura organizativa de la universidad se encuentra distribuida en gran parte del territorio entrerriano y se caracteriza por una amplia oferta académica, las cuales se vinculan a actividades económicas, sociales y culturales. Además de la expansión territorial se observa cada nuevo año una creciente matrícula estudiantil, los cuales, en su mayoría, son primera generación familiar en el acceso a estudios superiores. Esta condición representa para la población entrerriana una oportunidad para la inserción a un sistema universitario y habilita posibilidades laborales y ocupacionales específicas.

A la primera etapa fundacional de la universidad le siguieron años de organización académica e institucional en la que intervinieron diferentes actores de la comunidad universitaria y organismos gubernamentales pertinentes.

¹ Como el Gral. Roca (presidente), el Dr. Victorino de la Plaza (presidente), Ángel Texier (Gobernador de Entre Ríos), Onésimo Leguizamón (juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), Benigno Ferreira (presidente de Paraguay), Juan Hortensio Quijano (vicepresidente de la Nación), y el Dr. Arturo Frondizi (presidente)- y destacados hombres de letras como Olegario Víctor Andrade, Martín Coronado y Fray Mocho. También egresó de aquí, quien sería la segunda médica de Argentina, Teresa Ratto, *siendo la primera mujer bachiller de nuestro país.*

La Universidad Autónoma de Entre Ríos –UADER- inició una nueva etapa tras la asunción de autoridades democráticamente electas logrando la normalización, en diciembre del 2012. Este quiebre alcanzó a la universidad provincial en su conjunto, luego de 12 años marcados por la presencia de importantes conflictos que definieron su identidad institucional.

Con el espacio de formación *Universidad Pública, Derechos Humanos y sentido del trabajo en el marco de los 25 años de la UADER* perseguimos el objetivo de conocer y analizar en clave de contextualización sociohistórica la universidad pública argentina. La universidad en diálogo con el contexto local e internacional y su articulación con los derechos humanos, particularmente el derecho a la educación. En ese marco vamos a ubicar y analizar las particularidades de nuestra universidad.

El curso se propone además, con fines de apuntalar la plena inserción de los diferentes actores de la comunidad universitaria, instando al ejercicio pleno de la ciudadanía universitaria, mediante su activa participación.

El conocimiento y la valorización de todas las tareas desarrolladas al interior de la Universidad es requisito insoslayable para enfocar las problemáticas particulares de la institución, a los efectos de co-construir y transitar un espacio democrático y plural. En consecuencia, sobre la base de la experiencia diaria de los distintos actores de la comunidad universitaria, el curso persigue el afianzamiento de equipos de trabajo consustanciados con la realidad histórica y política de la institución.

Objetivos generales

- Conocer y analizar en clave de contextualización sociohistórica la universidad pública argentina, su articulación con los derechos humanos y las particularidades de la UADER.
- Promover la recuperación de las memorias institucionales que confluyen en la identidad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Objetivos específicos

- Analizar los rasgos históricos, sociales y políticos de la Universidad Pública, desde una perspectiva comprometida con la vigencia de los derechos humanos.
- Reconstruir los antecedentes de la UADER en función de la historia de la universidad pública argentina, latinoamericana y entrerriana.
- Propiciar el debate sobre la función social de la universidad y el sentido de lo público en el contexto de la UADER.
- Reflexionar sobre las implicaciones concretas del ejercicio de la ciudadanía universitaria en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, atendiendo a su forma de organización y a los mecanismos de participación política existentes.

RESOLUCIÓN “CS” N° 418-24

- Identificar las formas de ejercicio del derecho a la educación en períodos de democracia y de dictadura en la universidad argentina.
- Indagar sobre el modo en que los pasados traumáticos configuran presentes, atendiendo a las políticas de memoria desarrolladas por el Estado y otros agentes sociales.

Propósitos

- Promover la inserción plena del personal administrativo y de servicios generales dentro de la comunidad universitaria, mediante su activa participación y ejercicio de la ciudadanía universitaria.
- Ofrecer un espacio de formación en el marco de la Resolución C.S 218 de 2020 que pondera la formación en perspectiva de derechos humanos y género para todos los concursos que se desarrollen en la universidad.

Contenidos

Eje 1: La Universidad Pública en la Argentina.

- La inscripción de la Educación Superior dentro del marco de los Derechos Humanos.
- La historia de la Universidad Pública Argentina. Tensiones y transformaciones. La autonomía universitaria, la ciudadanía universitaria y el proceso de ampliación de la matrícula universitaria en los siglos XX y XIX. La gratuidad de la enseñanza. Contrapuntos: de la Reforma de 1918 a la noche de los bastones largos.
- Problemáticas y desafíos del Sistema Universitario Argentino contemporáneo. La necesaria visibilización de la tríada docencia-investigación-extensión.

Eje 2: La historia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a 25 años de su creación

- La Educación Superior en la Provincia de Entre Ríos en los albores del siglo XXI. La creación de la UADER en un contexto de crisis. Las apuestas institucionales, y los desafíos transitados.
- La construcción de una comunidad universitaria con identidad propia: las “tomas” desarrolladas en el marco del proceso de normalización de la institución.
- La UADER su complejidad. Configuración interna: facultades, áreas, carreras, dependencias. El Estatuto Provisorio de la UADER y el lugar de los Derechos Humanos en este contexto.

Eje 3: Identidad y memoria en la UADER

- El rol de la UADER dentro de la trama sociopolítica entrerriana. La articulación entre la gestión Académica y la Gestión Administrativa.
- El trabajo territorial en las distintas sedes. La labor de garantizar los derechos de los diferentes actores. El desarrollo de proyectos de extensión y de investigación focalizados sobre la provincia.
- El trabajo con la diversidad y la configuración de políticas de memoria en contextos históricos situados.

Metodología y modalidad de cursado

El cursado es presencial, se articula a partir de **clases teórico-prácticas** en donde abordamos los ejes temáticos específicos planteados en el Plan del curso. Esta instancia incluye el desarrollo expositivo de los módulos teóricos, la realización de trabajos grupales y la problematización colectiva de distintas situaciones. Se pretende a partir de diferentes recursos, propiciar la reflexión colectiva acerca de los tópicos establecidos en el programa.

En este marco, el espacio áulico tomará la forma de un Seminario- Taller, puesto que se edificará sobre la base del diálogo y la mutua construcción entre estudiantes y docentes. Atendiendo a las características de la propuesta, se estima un cupo de hasta 30 participantes por edición.

Evaluación

La evaluación está directamente vinculada al objetivo de promover la recuperación de las memorias institucionales que confluyen en la identidad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; por lo cual se propone la realización de un trabajo breve apelando a las memorias singulares de cada participante en relación a su historia institucional. Se estima en 2,30 horas reloj.

Carga horaria

El curso se estructura sobre un total de 3 encuentros presenciales, de 2,30 horas de duración cada uno y la evaluación implica 2,30 horas reloj. El total es de 10 horas reloj.

Destinatarios

La propuesta de formación está dirigida a trabajadores de la universidad, personal administrativo, técnico profesional y de servicios generales. No requiere condiciones académicas especiales para la admisión.

RESOLUCIÓN "CS" N° 418-24

El curso se propone como un aporte en el marco de la Resolución C.S N°218 de 2020 que pondera y acredita la formación en perspectiva de derechos humanos y género para todos los concursos de todos los actores institucionales que se desarrollen en la universidad.

Condiciones para la entrega de certificados

Asistencia a los encuentros presenciales.

Presentación de un trabajo final.

Se entregarán certificados de asistencia y aprobación si correspondiera.

Bibliografía de referencia

Badano, M.d. R., Cruz, V. (2014), Desigualdades, Derechos Humanos y Educación Superior. Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico. La Plata: UNLP

Badano, M.d. R., Cruz, V. (2021), Conversaciones en plural. Educación superior, derechos humanos y desigualdad en tiempos de pandemia. La Plata: UNLP

Badano, M.d.R. (comp.) (2019). Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos. Paraná: Editorial UADER

Bartolini, A.M. y D'Angelo Gallino, V. (2014). UADER, historia de una fusión educativa. Paraná: UADER

Bonveccchio, Claudio. (1997). El mito de la Universidad. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores. Sexta edición. Traducción del italiano de María Esther Aguirre Lora.

Buchbinder P. (2005). Historia de las universidades argentinas. Buenos Aires: Sudamericana.

Carli, Sandra (2012) Tradiciones democráticas e itinerarios estudiantiles: La Universidad de Buenos Aires durante el período de crisis (1996-2006). Cuestiones de Sociología, (8): 79-84. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5754/pr.5754.pdf

Chiroleu, A. y Marquina, M. (compiladoras), A 90 años de la Reforma Universitaria: memorias del pasado y sentidos del presente, San Miguel, Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento

Chiroleu, A. (2013) Políticas públicas de Educación Superior en América Latina: ¿democratización o expansión de las oportunidades en el nivel superior? Universidad de Zulia. Espacio Abierto.

Chiroleu, A. (2017) La democratización del acceso a la Universidad: de la ampliación de oportunidades a la inclusión en: Adriana Chiroleu y Mónica Marquina (compiladoras), A 90 años de la Reforma Universitaria: memorias del pasado y sentidos del presente, San Miguel, Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Chiroleu, Adriana (2019). Expansión de oportunidades en la educación superior en Argentina, Brasil y Chile: alcances y límites de una política necesaria. En: Ezcurra A. M.

(comp.). Derecho a la Educación: Expansión y desigualdad: tendencias y políticas en Argentina y América Latina. Saenz Peña. Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Ezcurra, A.M. (2011). Igualdad en Educación Superior : Un desafío mundial. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento - IEC/CONADU, 108 pp.

Filipuzzi, J.P. (2023). "La educación como derecho humano fundamental en la constitución de Entre Ríos: innovaciones y desafíos en el campo de la educación superior" (pp. 64-78). @rchivos de Ciencia y Tecnología N° 3, FCyT-UADER, Oro Verde.

Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Siglo Veintiuno editores, España 2001. Cap.2. "¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria?". En: <http://cesycme.co/wp-content/uploads/2015/07/Jelin-E.-Los-trabajos-de-la-memoria.-.pdf> pp 8-12

Marquina, M., Mazzola, C. y Soprano, G. (Comps.). (2009). *Políticas, instituciones y protagonistas de la universidad argentina*. Prometeo. (Sujetos-Políticas-Educación

Passeron, J.C. (1979), "La democratización de la enseñanza superior en los países europeos: un intento de retrospectiva, en Perspectivas. Revista Trimestral de Educación, Vol IX, N° 1, Paris, UNESCO.

Puiggrós, A. (2019). El derecho a la educación, punto de partida. En La escuela, plataforma de la patria (pp. 77-84). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO. doi:10.2307/j.ctvtxw38q.11

Rinesi, E. y Suasnábar, C. (Comps.). (2005). *Universidad: reformas y desafíos : Dilemas de la educación superior en la Argentina y el Brasil*. Prometeo : Universidad Nacional de General Sarmiento.

Rinesi, E. (2014). La universidad como derecho. Revista Política Universitaria N° 1 IEC-CONADU.

Rinesi, E. (2019). Universidad y desarrollo (Notas sobre la cuestión del "derecho a la Universidad"). En C. Suasnábar, D. Del Valle, A. Didriksson, & L. Korsunsky (Eds.), *Balances y desafíos hacia la CRES 2018* (pp. 61-72). CLACSO; JSTOR. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkhr.6>

Sanchez Cestona, J. (2021). Democratización del acceso a la educación superior - La ampliación de la representación social en las universidades argentinas. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <https://cdsa.aacademica.org/000-074/528.pdf>

VEZZETTI, Hugo, 2002. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

<https://fcyt.uader.edu.ar/un-colegio-historico-entrerriano-y-166-anos-en-la-vida-de-los-argentinos-2/>

